



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0789

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.540/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2021-0238 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos Veinte (\$ 9.920,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, por la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos Veinte (\$ 9.920,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 6.420,00
R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 3.500,00
TOTAL	\$ 9.920,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales